

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A Los Accionistas de
LEXITRAF S.A.**

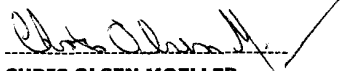
De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2010.

En fiel cumplimiento a lo que indica el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno y de más leyes vigentes, informo lo siguiente:

- 1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha cumplido sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2010.
- 1.2 La Compañía ha cumplido con las normas legales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las contempladas en su estatuto social.
- 1.3 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues sus actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.4 La operación del año 2010 no generó utilidad .
- 1.5 Para el año 2011 haremos los cambios necesarios para alcanzar la rentabilidad que los accionistas esperan, mejorando los controles internos y cumpliendo con el plan de operaciones del presente ejercicio.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante esta empresa.

Muy atentamente,


CHRIS OLSEN MOELLER
C.I. 0908874183
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 20 de Agosto del 2011

